



INFORME DE CONFORMIDAD TRABAJADORES A HONORARIOS

INFORMACIÓN Y RESPONSABILIDAD DE DIRECCIÓN DEL ESTABLECIMIENTO	
Supervisor	Sergio Aguilera Salgado
Horario	- MARTES 09/12/25-17:00 A 23:00 6 HORAS - MARTES 16/12/25-17:00 A 23:00 6 HORAS - MARTES 30/12/25-17:00 A 23:00 6 HORAS
Ausencias	NO
Atrasos	NO
Turnos (si corresponde)	- MARTES 09/12/25-17:00 A 23:00 6 HORAS - MARTES 16/12/25-17:00 A 23:00 6 HORAS - MARTES 30/12/25-17:00 A 23:00 6 HORAS
Detalle de horas realizadas en período informado	- MARTES 09/12/25-17:00 A 23:00 6 HORAS - MARTES 16/12/25-17:00 A 23:00 6 HORAS - MARTES 30/12/25-17:00 A 23:00 6 HORAS
Detalle de actividades realizadas en el periodo informado	Total horas = 18 - Asumir durante su turno la responsabilidad técnica y administrativa del SAR. - Atender al paciente, plantear diagnóstico y definir la conducta a seguir, de acuerdo a protocolo - Atender las consultas del público y familiares del paciente en forma adecuada y oportuna - Otras funciones atinentes a su rol asignadas por jefatura directa, según registro en contrato vigente
Número de Boleta a Honorarios	N° 271

INFORMACIÓN DESDE CESFAM Y VALIDACIÓN DE RESPONSABILIDAD RECURSOS HUMANOS DAS			
Nombre del trabajador	OSCAR JOSE FIGUEREDO HERRERA		
Rut			
Cargo / Profesión	Médico		
Programa	SAR, DICIEMBRE 2025		
Mes informado	DICIEMBRE 2025	Horas contratadas	18
Horas semanales (jornada)	No aplica.	Establecimiento	SAR TUCAPEL

Dr. Oscar J. Figueredo H. RUT: 16.418.123-2 Médico Generalista	SERGIO AGUILERA SALGADO Enfermero RUT: 15.911.407-4	CESFAM TUCAPEL DIRECCIÓN
Firma trabajador contratado a honorarios	Firma supervisor directo	Firma Director del establecimiento

USO EXCLUSIVO DE RECURSOS HUMANOS DAS	
Imputación	21-03-001.001-1
Valor bruto a cancelar	555.678.-
SD Recursos Humanos pasa boleta a proceso de pago	

"En atención a lo dispuesto en el artículo 4º de la Ley 19.628 Sobre Protección de Datos Personales y el artículo 112 de la Resolución Exenta N°500, de fecha 09 de diciembre de 2022, Instrucción General de Transparencia Activa del Consejo para la Transparencia, es deber de los Órganos de la Administración del Estado proteger los datos sensibles y personales, por ello, se ha tachado cédula de identidad".